



COVID 19: Guía para empleadores, empleados y clientes para la reapertura de tiendas minoristas

Esta guía fue creada con la mejor información disponible a la fecha y será actualizada conforme sea necesario. Visite dshs.texas.gov/coronavirus y cdc.gov/coronavirus para ver las últimas noticias. Esta guía está dirigida a empleadores, empleados y clientes de las tiendas reabiertas bajo la [Orden ejecutiva del Gobernador emitida el pasado 17 de abril](#). Esta guía, que no concierne a los negocios considerados esenciales, se basa en recomendaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC).

Trabajo en una tienda minorista que reabrirá sus puertas. ¿Qué debo hacer para proteger mi salud y la de nuestros clientes?

- Todos los empleados deben recibir capacitación en limpieza y desinfección ambiental, higiene de manos y buenos modales respiratorios.
- Todos los empleados deben ser examinados antes de entrar en la tienda para detectar la aparición de tos o el empeoramiento de una tos ya existente; falta de aliento, dolor de garganta, pérdida del gusto o del olfato, sensación de fiebre o una temperatura medida de 100.0 grados Fahrenheit o mayor, o si ha habido un contacto cercano conocido con una persona confirmada por laboratorio como portadora de COVID-19. Todo empleado que cumpla con cualquiera de estos criterios debe ser enviado a casa.
- Los empleados deben lavarse o desinfectarse las manos al ingresar en la tienda.
- Todos los empleados deben cubrirse la cara.
- Los empleados deben mantener al menos 6 pies de distancia entre sí.

Soy un cliente. ¿Cómo debo hacer mis compras y obtener artículos en una tienda que acaba de reabrir sus puertas?

- Los clientes pueden hacer pedidos en una tienda minorista y recoger los artículos en el local, recibirlos por correo o pedir envíos a domicilio, pero no pueden entrar en el local.



- Compras para llevar:
 - De ser posible, todos los pagos deben hacerse por teléfono o Internet, y el contacto debe reducirse al mínimo si no se dispone del pago a distancia.
 - Los empleados deben colocar las compras en el asiento trasero o en el maletero del vehículo del cliente, cuando sea posible, para minimizar el contacto físico.
 - Los empleados deben lavarse o desinfectarse las manos después de cada interacción con un cliente y, cuando sea posible, desinfectar cualquier artículo que haya estado en contacto con el cliente.
- Entregas a domicilio:
 - De ser posible, todos los pagos deben hacerse por teléfono o Internet, y el contacto debe reducirse al mínimo si no se dispone del pago a distancia.
 - El empleado o repartidor externo debe entregar los artículos comprados en la puerta del domicilio del cliente. El empleado o repartidor externo no debe entrar en el negocio ni en la casa del cliente.
- Entrega de artículos por correo:
 - Todos los pagos deben hacerse por teléfono o Internet.
 - Los artículos comprados deben entregarse sin haber contacto con el cliente.
- El cliente debe lavarse o desinfectarse las manos después de la transacción.